UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", ID Nº 352.969.***

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 859/2018 de fecha ocho de octubre de dos mil dieciocho, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para del proceso con ID Nº 352.969 "Adquisición de Equipos Informáticos" por Gs. 27.500.000, que luego fue modificado por Resolución Nº 931/2018 aumentando el monto a Gs. 35.562.000.

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho, la Municipalidad de Cambyretá cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proceso con ID Nº 352.969 "Adquisición de Equipos Informáticos", en el presupuesto del año fiscal 2018, en la partida 540-30-011 por Gs. 35.562.000.

La convocatoria fue publicada en fecha nueve de noviembre de dos mil dieciocho, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho. El sistema de adjudicación del presente proceso es por el total.

La Resolución DNCP Nº 522/15 en su artículo 2 dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del art. 34 de la Ley 2051/03.

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con una sola oferta, considerando la necesidad urgente de contar con los equipos.

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Enc. de Despacho
Secretaría General

Abogado Carlos Ramírez
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

El precio total de la única oferta según acta es de Gs. 30.175.000 y corresponde a la oferta de CACACE INFORMATICA de Luis Cacace.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando que los oferentes presentaron todos los documentos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	CACACE INFORMATICA
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si
Garantía de mantenimiento de ofertas Declaración Jurada	Si
Fotocopia de C.I.	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si

Seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal

Documentos Formales	CACACE INFORMATICA DE LUIS CACACE
Declaración Jurada de los Derechos de los menores. Resolución 941/2010.	Si
Fotocopia simple de RUC	Si
Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario	Si
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Si
Catálogo con la Especificaciones Técnicas	Si
Garantia por escrito de los bienes ofertados	Si
Plan de mantenimiento por un año	Si
Copia de un contrato o factura de venta de bienes similares.	Si
Constancia de no ser Funcionario Publico	Si

EVALUACION

OFERENTE: CACACE INFORMATICA DE LUIS CACACE

Cotiza los siguientes equipos:

PC PERSONAL, marca SATELITE, procedencia CHINA por Gs. 8.050.000

NOTEBOOK, marca DELL, procedencia EEUU, por Gs. 7.130.000 c/u.

UPS 1200 VA, marca APS POWER, procedencia CHINA, por Gs. 605.000 c/u.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo tanto cumple.

U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Enc. de Despacho
Secretaría General

Abogado Víctor Vera
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA: El oferente manifiesta que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas indicadas en la carta de invitación, la garantía de los bienes es por un año y el mantenimiento de los equipos es de un año por cuenta del proveedor. El oferente cuenta con experiencia de más de dos años como proveedor y demuestra haber vendido bienes similares.

Análisis de los precios ofertados:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018, la variación de los precios es de -15% con relación al precio estimado, por lo tanto no se consideran significativas.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

*Adjudicar el proceso **CD-28-2018 "Adquisición de Equipos Informáticos" ID Nº 352.969** contando con una sola oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15.*

*Adjudicar el proceso **CD-28-2018 "Adquisición de Equipos Informáticos" ID Nº 352.969** a **CACACE INFORMATICA** con RUC Nº 2410986-0, de **LUIS CACACE,** con CI nº 2.410.986 por (Gs.* 30.175.000) *GUARANIES TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL para la adquisición de:*

(1) Una PC PERSONAL, marca SATELITE, procedencia CHINA por Gs. 8.050.000

(2) Dos NOTEBOOK, marca DELL, procedencia EEUU, por Gs. 7.130.000 c/u.

(13) Trece UPS 1200 VA, marca APS POWER, procedencia CHINA, por Gs. 605.000 c/u.

Cambyretá, 27 de Noviembre de 2018.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Lic. Gladis E. Pereira
Enc. de Despacho
Secretaria General

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyreta